



Patricia Puerta Barberá, Vicepresidenta y Diputada de Igualdad, Vicent Sales Mateu, Portavoz del Grupo Popular, Ignasi Garcia i Felip, Portavoz del Grupo Compromís, y Cristina Fernández Alonso, Portavoz del Grupo Ciudadanos, al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, presenta la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

25 NOVIEMBRE 2020

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO

Cada 25 de noviembre nos sumamos a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las mujeres. En este 2020 se cumplen 20 años de la designación de esta fecha por Naciones Unidas. Y como en cada uno de ellos queremos mostrar nuestro apoyo a todas las víctimas: a las mujeres asesinadas, a sus hijos e hijas huérfanas y a sus familias. Compartimos su dolor, su desolación y combatimos su causa.

Desde 2003 han sido asesinadas en el ámbito estatal 1.071 mujeres y desde 2013, 297 niñas y niños han quedado huérfanos. En 2020 han sido asesinadas 38 mujeres, y 19 niños y niñas han quedado huérfanos. En la provincia de Castellón: 17 mujeres asesinadas desde el año 2003. Menores víctimas de asesinato son 3 desde 2013. Menores huérfanas/os son 5 desde 2003. (Datos del 30 de octubre)

Este mes de octubre conocíamos los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” encargada en la pasada legislatura. Los datos son estremecedores. El 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. El 40,4% de las mujeres ha sufrido acoso sexual a lo largo de su vida. El 60,5% de las mujeres entre 16 y 24 años. Las cifras aumentan entre las mujeres jóvenes. Además, de cada 10 mujeres víctimas de violencia de género con hijos o hijas afirman que estos sufrieron también violencia por parte de sus parejas.

Tal como expresa la ONU, “la violencia contra las mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica”. Este año, además, la situación se ha visto agravada por la pandemia mundial que nos asola. Y que, si afecta a las mujeres con más intensidad y de forma concreta por la desigualdad estructural en la que se encuentran, es especialmente terrible para las mujeres víctimas de violencia de género.

La Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, alertaba sobre el impacto de la Covid-19 en las mujeres, y especialmente en las víctimas de violencia abocadas a confinarse con su agresor: “El confinamiento aviva la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero. Asimismo, refuerza el aislamiento de las mujeres que tienen compañeros violentos, separándolas de las personas y los recursos que mejor pueden ayudarlas. Es la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar”.

En nuestro país, las llamadas al 016 se incrementaron exponencialmente en todo el territorio durante el confinamiento. Las fuerzas políticas han puesto en el centro de la respuesta la prevención y la aplicación de las medidas necesarias para luchar contra la violencia de género en estas circunstancias, y se han considerado servicios esenciales en los planes de respuesta que el Gobierno de España ha puesto en marcha. El Gobierno aprobó el pasado 31 de marzo el Real Decreto de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, a las víctimas de explotación sexual, trata o agresiones sexuales, en estos momentos tan excepcionales.

La violencia contra las mujeres es especialmente dura en las zonas rurales. El aislamiento que sufren las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja es triple: por la escasa participación de los espacios públicos y la relegación al ámbito privado, por estar aisladas geográficamente y por identificar su propia situación como un proceso individual, y no como el problema estructural que es, consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres. Así lo indica el estudio sobre “Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural” realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), entre diciembre de 2018 y enero de 2020, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que este año cumple su tercer aniversario.

También en el marco del Pacto, el pasado año se publicó el estudio sobre “Mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género”, que pone de manifiesto una realidad que permanece a menudo invisible. Y que revela una violencia sostenida en el tiempo con datos estremecedores: el 40% de las víctimas ha sufrido violencia durante más de cuarenta años y el 27% la padeció, entre dos y tres décadas. Toda una vida de vejaciones, agresiones, control y miedo. Un colectivo especialmente vulnerable que requiere toda nuestra atención, apoyo y sustento.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, largamente demandando por el movimiento feminista, e impulsado por las fuerzas políticas, supuso un antes y un después en el abordaje institucional de la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de diciembre de 2017 y el Pacto

Valenciano contra la Violencia de Género y Machista, de 2017, son el cambio de paradigma que hizo posible en nuestro país que los poderes públicos reconocieran un tipo concreto y específico de violencia, que es la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Así mismo, continuando por la senda marcada, el Pacto de Estado es la muestra del consenso de todos los grupos parlamentarios, y por tanto, de toda la sociedad española representada a través de ellos, para acabar con esta violencia.

En la legislatura anterior, una de las primeras medidas del Gobierno de España, fue dar cumplimiento al desarrollo del Pacto de Estado. En pocas semanas, se pusieron a disposición de todos los territorios y entidades locales los fondos para prevenir y combatir la violencia de género. Con el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se realizaron los cambios legislativos más apremiantes para ampliar la protección y el amparo de las víctimas y sus hijas e hijos. Y lo hizo con acuerdo, disposición, responsabilidad y firmeza.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. La violencia machista nos interpela a todas las personas y las administraciones locales debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Diputación de Castellón la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. Ratificar el compromiso firme de la Diputación con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.
2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género de 28 de Diciembre de 2004, en el Pacto de Estado de 2017 en materia de violencia de género, en el Pacto valenciano contra la violencia de género y machista, y el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado, en el marco de las competencias locales, así como su seguimiento.
3. Dotar de los recursos económicos adecuados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

4. Promover acciones de prevención, sensibilización, difusión, acerca de la Violencia de Género en mujeres mayores de 65 años destinadas a mejorar el conocimiento de sus derechos y de los servicios disponibles para atenderlas.
5. Reforzar las medidas dirigidas a la atención para las mujeres que viven en el mundo rural, aumentando el número de recursos especializados de atención de forma coherente con la realidad rural y la distribución geográfica. Adaptación de las campañas de prevención y sensibilización a sus necesidades.
6. Impulsar la colaboración con las entidades y asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista.
7. Intensificar y adaptar todos los recursos de los que dispone la Diputación relacionados con atención a víctimas de violencia machista durante la pandemia.
8. Combatir los posicionamientos políticos que propugnen la negación de la existencia de la violencia de género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.
9. Reclamar una respuesta coordinada que integre la perspectiva de género como hilo conductor del diseño de las soluciones que frenen la crisis económica y social originada por la COVID-19.
10. Manifestar nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo, advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.
11. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.
12. Dar traslado de los presentes acuerdos a todos los ayuntamientos de la provincia, a la FVMP y a la FEMP.

Castelló, a 13 de noviembre de 2020

Patricia Puerta Barberá

Vicent Sales Mateu

Ignasi Garcia i Felip

Cristina Fernández Alonso